

POLÍTICA DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012, especialmente a lo dispuesto en sus artículos 9 y 12, a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y las demás normas pertinentes, **TEMPORALES ESPECIALIZADOS S.A**, identificada con el NIT 805.014.583-3, informa la política de esta sociedad, como responsable del tratamiento de datos personales, para el tratamiento y protección de los mismos.

I. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE:

NOMBRE DEL RESPONSABLE	TEMPORALES ESPECIALIZADOS S.A
NIT	805.014.583-3
DIRECCIÓN	CRA 66 No. 10-221 B/LIMONAR
CORREO ELECTRÓNICO	gerencia@temporales.com.co
PAGINA WEB	www.temporales.com.co
TELÉFONO DEL RESPONSABLE	(+57 2) 339 31 07

II. TRATAMIENTO Y FINALIDAD:

La sociedad **TEMPORALES ESPECIALIZADOS S.A**, sujeta a las disposiciones constitucionales y legales, se registrará en su rol de responsable del tratamiento de datos personales por los principios rectores que en esta materia ha dispuesto el ordenamiento jurídico colombiano, estos son, según el artículo 4 de la ley 1581 de 2012:

- **PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS:** La **EST** administrará sus bases de datos de las cuales es responsable con total sujeción a los postulados constitucionales y legales que regulan la materia.
- **PRINCIPIO DE FINALIDAD:** La finalidad para la cual se administra y trata los datos personales será completamente ajustada a la ley; serán legítimamente utilizados para el desarrollo de las actividades comerciales, operacionales y/o administrativas de la sociedad.
- **PRINCIPIO DE LIBERTAD:** La **EST** tratará únicamente aquellos datos de los cuales tenga consentimiento o aquellos que sin el consentimiento la ley les habilite para su tratamiento.
- **PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD:** Se velará constantemente por el almacenamiento y tratamiento de información veraz, actual y exacta; así mismo se implementarán medidas permanentes que propendan por la actualización de los datos que se almacenan procurando el no tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error, lo cual está expresamente prohibido en la ley.
- **PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA:** La **EST** dispondrá de un mecanismo de comunicación donde los titulares de los datos podrán acudir en cualquier tiempo con el ánimo de obtener información sobre los datos personales que son objeto de tratamiento por parte de esta sociedad y ejercitar los derechos que le asisten según el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia (Derecho al Habeas Data).
- **PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA:** Se garantiza el control y la restricción a los datos almacenados, especialmente a aquellos datos que por su naturaleza requieren un tratamiento especial (datos sensibles, de los niños, niñas y adolescentes.), de manera que sólo tendrán acceso a ellos quienes tengan la debida autorización.





Temporales Especializados S.A.

- **PRINCIPIO DE SEGURIDAD:** Se tomarán las medidas necesarias y adecuadas para la protección de los datos almacenados no solamente por parte de la **EST** como responsable del tratamiento de datos sino, también, por parte de cualquier encargado del tratamiento de los mismos.
- **PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD:** La **EST** garantizará la confidencialidad de la información almacenada y realizará el suministro o comunicación de la misma únicamente cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley.

III. APLICACIÓN Y MARCO REGULATORIO:

La presente política es aplicable a los titulares de los datos personales respecto de los de que la **EST** realiza tratamiento, y debe ser acogida por los contratistas, empresas y personas naturales usuarias, trabajadores en misión, trabajadores de planta de la **EST** y a terceros sobre los cuales la **EST** se encargue del tratamiento de datos.

La presente política se establece en garantía y respeto a los derechos fundamentales establecido en el artículo 15 de la constitución política colombiana y legales dispuestos en la ley 1581 de 2012, decretos reglamentario 1377 de 2013 y el 886 de 2014, regulación que tutela el respeto a la intimidad y privacidad de los datos personales sobre los que la **EST** realiza tratamiento.

IV. ALCANCE

Las principales finalidades para las cuales la empresa **TEMPORALES ESPECIALIZADOS S.A** recolecta datos personales son:

DE LAS EMPRESAS USUARIAS:

1. El trámite de mi solicitud de vinculación como consumidor financiero, deudor, contraparte y/o proveedor.
2. La ejecución y el cumplimiento de los contratos que celebre.
3. El control y prevención del fraude.
4. Consulta, almacenamiento, administración, transferencia, procesamiento y reporte de información a las centrales de riesgo o bases de datos debidamente constituidas referentes al comportamiento crediticio, financiero y comercial
5. Proveer y/o adquirir productos y servicios.
6. Cumplimiento de obligaciones legales o contractuales contraídas con terceros.
7. Adelantar cualquier acción legal así como las acciones de cobro y de recuperación de cartera necesarias.
8. Actualizar información referente a datos personales que se encuentren en nuestras bases de datos.
9. Suministrar información para realizar el pago de obligaciones laborales, contractuales y/o de cualquier otra índole.
10. Proporcionar Información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios de la **EST** y el envío por cualquier medio incluida la vía electrónica o medios análogos, de dicha información, enviando y recepcionando mensajes con fines comerciales, publicitarios y/o de atención al cliente, así como todos los relacionados y/o con ocasión de una relación legal y/o contractual existente.



11. Contactar a clientes, usuarios y trabajadores en misión, para el envío de información referida a la relación contractual, comercial, entre otras, a que haya lugar.
12. Suministrar información con base en los contratos que suscribe la empresa con terceros, en virtud de los cuales se haga necesario compartir información.
13. Adelantar procesos de evaluación sobre la calidad de nuestros servicios.
14. Registrar la información de trabajadores en misión (activos e inactivos) en las bases de datos de la empresa, según corresponda.
15. Enviar la información a entidades gubernamentales, administrativas, judiciales o autoridad competente que lo solicite formalmente en cumplimiento de sus funciones, y conforme a las estipulaciones constitucionales y legales.
16. Cualquier otra finalidad que resulte en el desarrollo del objeto social de la **EST** y en el ejercicio de sus actividades así como en cumplimiento de los contratos y/o de cualquier relación legal y/o contractual que exista entre la empresa y las personas naturales y/o jurídicas con quien tenga vínculos en el ejercicio de todas las actividades de la empresa. El tratamiento podrá ser realizado directamente por la **EST** o por los encargados del tratamiento que ellas consideren necesarios.

V. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

Los titulares de los datos personales registrados en las bases de datos de la **EST** tienen los siguientes derechos: a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado. b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012. c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales. d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicione o complementen. e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley 1581 de 2012 y a la Constitución. f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

VI. PROCEDIMIENTO DE CONSULTAS Y RECLAMOS

El titular del tratamiento de los datos personales o sus causahabientes podrán consultar la información a través de www.temporales.com.co acreditando debidamente la calidad en que se presenta.

Las consultas serán atendidas en el término prudencial designado por la **EST** según el caso concreto y el titular de tratamiento de datos personales.

En caso de no poder atender a dicha solicitud dentro del término designado, se contactara con el titular antes del vencimiento del mismo, expresando los motivos de la demora y señalando fecha en que se atenderá la consulta.



En caso de reclamo, corrección, actualización y supresión de datos personal que reposa en la base de datos de la **EST**, cuando se consideren satisfechos los parámetros determinados por ley en el artículo 15 de la ley 1581, se deberá notificar en tiempo a la **EST** en un periodo máximo de 30 días hábiles.

VII. VIGENCIA DE POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La presente política de tratamiento de datos personales rige a partir de primero (1) de noviembre de 2018 y se encontrara a disposición de los titulares en la página web: www.temporales.com.co



**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
ELSA MARIA CORREDOR RUIZ**

